

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 06 de junio de 2024

PROCESO:	INTERDICCIÓN JUDICIAL POR DEMENCIA
SOLICITANTE:	GLORIA LUZ RAMÍREZ OSORIO
DISCAPACITADO:	JAIRO ANTONIO ARIAS FRANCO
RADICADO:	170133112001 2016 00077 00
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO BALANCE ANUAL

Se incorporó al expediente digital de la referencia, el informe anual allegado por la señora **GLORIA LUZ RAMÍREZ OSORIO**, quien actúa como apoyo del señor **JAIRO ANTONIO ARIAS FRANCO**.

El 31 de mayo de 2023, se emitió sentencia en el asunto aludido, dejando sin efecto la sentencia emitida el 16 de marzo de 2017, y en su lugar, se designó a la señora **GLORIA LUZ RAMÍREZ OSORIO** como persona de apoyo al señor **JAIRO ANTONIO ARIAS FRANCO**, y dentro de sus funciones, está la de presentar un balance de su gestión en el que señale el tipo de apoyo prestado, las razones que lo motivaron y la persistencia de la relación de confianza con su esposo **JAIRO ANTONIO ARIAS FRANCO**.

El balance anual adjunto, se dispone dejarlo a disposición de las partes para los fines que consideren prudentes, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1996 de 2019, se le enterará de este proveído al Personero Municipal de esta localidad, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUES Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7d6d5dfd540ab2692827c263b5a82838d8ee780e97c775d0ee11caa837928a6c

Documento generado en 06/06/2024 04:54:53 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>